

Decreto Alcaldicio N° 527 . /

CASTRO, 19 de Agosto del 2021

VISTOS: El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de los Lagos. El Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; y la resolución exenta N°14 de fecha 22.01.2021, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE Las bases del concurso público “Profesional de Apoyo Oficina SENDA Previene, Elige Vivir Sin Drogas”. A desempeñarse en la Dirección de desarrollo Comunitario, de la comuna de Castro; los antecedentes del concurso público serán recepcionados desde el viernes 20 de agosto hasta el jueves 26 de agosto del 2021, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada, según las bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/AVH/mva.-

Distribución

- Oficina de Partes.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro



527B

**REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA**

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional de Apoyo SENDA Previene – EVSD en la Comunidad.
Institución/Entidad	Municipalidad de Castro
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Apoyo profesional programas SENDA
Región	Región de Los Lagos.
Ciudad	Castro
Objetivos del cargo	Asesoría técnica y territorial a la Coordinación Comunal en la implementación del plan nacional de prevención Elige vivir sin drogas.
Funciones principales	<p>Asesorar para la correcta implementación del plan nacional de prevención Elige vivir sin drogas.</p> <p>Asesorar técnicamente al Coordinador Comunal en las materias que éste requiera para el adecuado abordaje del fenómeno de drogas y alcohol en la comuna.</p> <p>Generar y promover estrategias de trabajo comunal, capacitaciones, y/o jornadas para la implementación de plan nacional de prevención Elige vivir sin drogas.</p> <p>Coordinar, implementar y supervisar el desarrollo de los objetivos del unidad Técnica – Territorial, de acuerdo con los lineamientos entregados por SENDA para tal efecto.</p> <p>Sistematizar, evaluar y analizar la intervención realizada por el SENDA en la comuna, en el marco del plan nacional de prevención Elige vivir sin drogas.</p> <p>Velar por la adecuada implementación y desarrollo de los programas nacionales y proyectos comunitarios en el marco del plan nacional de prevención Elige vivir sin drogas.</p> <p>Participar y desarrollar todas aquellas actividades que sean solicitadas por la Coordinación Comunal para la gestión territorial.</p>
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Universitario (10 semestres)
Carrera	Ciencias Sociales
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	Nociones de planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y/o conocimiento de la problemática de drogas.
Conocimientos necesarios	Deseables conocimientos sobre la temática drogas, gestión local, participación social y trabajo comunitario
Habilidades y Competencias requeridas	<ul style="list-style-type: none">➤ Conocimientos Técnicos Profesionales➤ Compromiso➤ Trabajo en Equipo➤ Proactividad➤ Probidad➤ Planeación y Organización

527C

	➤ Trabajo bajo Presión
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none">• Honorarios• Jornada completa• Dedicación exclusiva• Ingreso mensual bruto \$ 884.241	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none">• Currículum vitae• Título profesional (fotocopia)• Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.• Certificado de antecedentes para fines especiales, no superior a 30 días• Certificado de antecedentes para fines particulares, no superior a 30 días• Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere (fotocopia simple).• Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.	
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
<p>Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes en sobre cerrado a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Castro, ubicada en calle Blanco 273 Castro o al correo electrónico en un único archivo pdf a maria.vargas@castromunicipio.cl, indicando el cargo al cual se postula.</p> <p>El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el viernes 20 de agosto al Jueves 26 de agosto del 2021, con hora de término hasta las 13:00 hrs. de la fecha indicada.</p>	
VI CONDICIONES GENERALES	
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p> <p>Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.</p> <p>Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.</p>	